

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LORENA QUIROZ AGUIRRE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Dra. Graciela Gutscher y Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Faust en autos caratulados: "SORIA ROMEO OSCAR c/ Otros c/ Otros s/ Ejecutivo" Expte. N° 372 Año. 2008, ha dispuesto que la Martillera Pública Lorena Quiroz Aguirre matricula N° 933 proceda a vender en pública subasta el día 15 de Junio de 2011 a las 10,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel fuere feriado, por ante las puertas del Juzgado. El vehículo se rematará sin base y al mejor postor debiendo el comprador abonar en dicho acto el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo con mas el 10% de comisión del martillero actuante y el impuesto a la compra venta que correspondiere, el saldo del precio restante deberá abonarlo al aprobarse la subasta, siendo su dominio VRL 891 N° de motor: 341912-10-013489 marca motor Mercedes Benz N° de chasis 341034-10-014046 Marca chasis Mercedes Benz, Fabrica Mercedes Benz Marca Mercedes Benz modelo L1114/42 tipo de automotor Chasis con cabina. Informa el Registro Automotor: fs. 95 - 95 vto -126 que posee un embargo trabado el 23/06/2009 por \$ 64.136,75 correspondiente a los presentes autos. Informa La Administración Provincial de impuestos fs. 132 que adeuda la suma de Pesos Ciento Ochenta con 16/100 (\$ 180,16) correspondiente a los periodos 2008 y 2009 en su totalidad. Informa la Unidad Regional XIII de San Cristóbal: fs. 147 a 149 vto. que sobre el vehículo no pesa pedido de secuestro ni impedimento para circular. Informa la Comuna de Hersilia Fº 155 que adeuda los periodos 2008 U 2009 U 2010 U por un importe de \$ 172.95. De la constatación Judicial surge: a fs. 157 "Acto seguido el Sr. Soria procede a dar arranque al rodado, encendiéndose por consiguiente las luces del tablero y las luces del camión y chasis. La cabina del camión es de color roja, presentando picaduras de oxido y pintura saltada. Las ópticas se encuentran en funcionamiento y los espejos retrovisores se hallan completos y sin roturas. En el interior de la cabina puedo observar que el tablero se encuentra en buenas condiciones con varios marcadores. Posee dos butacas con apoya-cabezas tapizadas en pana color gris en buen estado presentando solo algún pequeño agujero y el techo de la cabina se encuentra tapizado, no posee ninguna alfombra plástica en su interior del habitáculo. Las cerraduras de la puertas y los levanta cristales no funcionan, quedando los vidrios semilevantados. Tanto el parabrisas como el vidrio trasero y los laterales se encuentran sanos. Asimismo los faros delanteros y traseros y lunetas se encuentran sanos. En la parte superior de la cabina se encuentra instalado un equipo de aire acondicionado marca Viesla Mater que se encuentra desconectado. Posee radio, sin poder precisar si funciona o no. Tiene colocadas seis cubiertas en buen estado, simples en la parte delantera y dobles en la parte trasera, teniendo colocado un Vigía en cuatro ruedas, de los cuales se encuentran conectados dos, uno en la rueda trasera lado izquierdo y uno de en la delantera lado derecho. No posee gato de elevación ni rueda auxiliar. Carece de la tapa de tanque de combustible. Sobre el chasis tiene instalada una caja térmica de plástico de 4,40 mts por 2,40 mts aproximadamente marca Tribus sin inscripción visible con equipo de frío marca Viesla aparentemente sin funcionar, su interior se encuentra totalmente vacío con correderas en su techo para ganchos, con portón trasero de dos hojas, con trabas. La caja térmica posee franja reflectoras en sus laterales. En la pared que da contra la cabina se observan picaduras de oxido de pintura. Las cerraduras se hallan en estado normal. Condiciones de Venta. Señálese como fecha de subasta de automotor embargado en los presentes autos la del día 15-06-2011 a las 10,00 hs. las que se realizará en el hall de este Juzgado o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil. El automotor se subastará sin base y al mejor postor, debiendo el comprador en dicho acto abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del mismo, con mas el 10% de comisión del martillero actuante y el impuesto a la compra venta que correspondiere, el saldo del precio restante deberá abonarlo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean Nacionales, Provinciales y/o Municipales que adeudare el vehículo, como así también los gastos de transferencia del mismo. Se hará saber que el vehículo será rematado en las condiciones de uso y conservación que presenta y será retirado por el comprador bajo su exclusiva responsabilidad una vez que el juzgado lo autorice, no admitiéndose reclamo alguno luego de adjudicado dicho bien. Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Previo a todo, ofíciase a la Policía de la Provincia a fin de que informe si existen sobre el bien a rematar, pedido de secuestro. Notifíquese. Intímese a la demandada para que en el termino de 3 días acompañe el titulo de dominio bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Dra. Mariela Faust, Secretaria. Otro decreto: San Cristóbal, 17 de Mayo de 2011. Atento las constancias de autos y teniendo en cuenta qué la demandada no ha acompañado en título del vehículo a subastar pese a haber sido debidamente intimada, hágase conocer dicha circunstancia en los edictos a publicarse y en el acto de subasta. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Dra. Mariela Faust, Secretaria. Informes a la Secretaría del Juzgado de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal o a la Martillera Pública al Tel. 03491-15510858, o al 03491-474504. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 240 136123 Jun. 7 Jun. 13
